

MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 20 DE JULIO DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTA: DÑA. SONIA REDONDO GONZÁLEZ

VOCALES ASISTENTES

DÑA. MARIA ISABEL LORENTE SÁEZ
DÑA. MARIA PAZ ROPERO GONZÁLEZ
DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO
DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO (SUPLENTE)
DÑA. ELENA GÓMEZ GUERRERO (SUPLENTE)
DÑA. JOSEFA GIL GARCÍA

VOCALES AUSENTES CON EXCUSA

D. JOSÉ JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ
DÑA. ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ
D. JOSÉ REDONDO FERNÁNDEZ
D. RODRIGO ALFONSO MORALES SÁNCHEZ

SECRETARIO: D. CARLOS BELMONTE GRACIA

DIRECTORA: DÑA. MAR CERCADILLO ISLA

En la villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día veinte de julio de 2017, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, los/as Sres/as Vocales nominados al comienzo de la presente Acta, presididos por la Sra. Presidenta Dña. Sonia Redondo González, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando de Secretario el que suscribe.

MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 20 DE JULIO DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los acuerdos que se pasan a consignar;

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017 Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL ADJUDICATARIO PROPUESTO EN FUNCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

Habiendo sido aprobado mediante acuerdo de Junta de fecha 12 de junio de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto tramitado para adjudicar la prestación del servicio denominado "INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL" en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla; obrante en el expediente.

Publicados anuncios de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de junio de 2017, así como en el Perfil del Contratante de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

Celebrada la licitación del citado procedimiento abierto y vistas las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 12 de julio y 20 de julio de 2017; obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de la Mancomunidad, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González, y de las Sras. Vocales Dña. María Isabel Lorente Sáez, Dña. María Paz Ropero González y Dña. Josefa Gil García (4 votos a favor) y con la abstención de las Sras. Vocales Dña. Beatriz Hernando

 **PRESIDENTA: DÑA. SONIA REDONDO GONZÁLEZ**

VOCALES ASISTENTES

DÑA. MARIA ISABEL LORENTE SÁEZ

DÑA. MARIA PAZ ROPERO GONZÁLEZ

DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO

DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO (SUPLENTE)

DÑA. ELENA GÓMEZ GUERRERO (SUPLENTE)

DÑA. JOSEFA GIL GARCÍA

 VOCALES AUSENTES CON EXCUSA

D. JOSÉ JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ

DÑA. ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ

D. JOSÉ REDONDO GONZÁLEZ

D. RODRIGO ALFONSO MORALES SÁNCHEZ

 **SECRETARIO: D. CARLOS BELMONTE GRACIA**

DIRECTORA: DÑA. MAR CERCADILLO ISLA

En la villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día veinte de julio de 2017, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, los/as Sres/as Vocales nominados al comienzo de la presente Acta, presididos por la Sra. Presidenta Dña. Sonia Redondo González, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando de Secretario el que suscribe.

MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 20 DE JULIO DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los acuerdos que se pasan a consignar;

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017 Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL ADJUDICATARIO PROPUESTO EN FUNCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

Habiendo sido aprobado mediante acuerdo de Junta de fecha 12 de junio de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto tramitado para adjudicar la prestación del servicio denominado "INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL" en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla; obrante en el expediente.

Publicados anuncios de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de junio de 2017, así como en el Perfil del Contratante de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

Celebrada la licitación del citado procedimiento abierto y vistas las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 12 de julio y 20 de julio de 2017; obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de la Mancomunidad, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González, y de las Sras. Vocales Dña. María Isabel Lorente Sáez, Dña. María Paz Ropero González y Dña. Josefa Gil García (4 votos a favor) y con la abstención de las Sras. Vocales Dña. Beatriz Hernando

MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 20 DE JULIO DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Guajardo-Fajardo, Dña. Montserrat García Naranjo y Dña. Elena Gómez Guerrero (3 abstenciones), **ACUERDA:**

PRIMERO: Requerir a 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S.L. con domicilio en Camino de Hormigueras, 175, local 9 28031 (Madrid), por ser ésta la oferta más ventajosa para los intereses de la Mancomunidad, para que dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, presente:

- Documentación a presentar por el licitador para acceder al procedimiento de licitación según lo establecido en la Cláusula 19 del Pliego, que fue sustituida por la declaración responsable del licitador conforme al Anexo III-B de dicho Pliego, justificativa de los apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Cláusula 19, punto 19.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rige el procedimiento.

SEGUNDO: Requerir a 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO S.L. con domicilio en Camino de Hormigueras, 175, local 9 28031 (Madrid), por ser ésta la oferta más ventajosa para los intereses de la Mancomunidad, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, presente:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; certificado de no existir deudas con el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio; declaración responsable en la que conste que dispone efectivamente de los medios que se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente y documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de SEIS MIL EUROS (6.000.-€) euros; todo ello según lo establecido en las cláusulas 23 y 24 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento de adjudicación.

MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 20 DE JULIO DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEGUNDO: Facultar a la Presidenta para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta de las recogidas, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA  

EL SECRETARIO 

DILIGENCIA: Para hacer constar que el Edicto que figura al dorso ha permanecido expuesto en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad desde el día hasta el día (ambos inclusive).
Mejorada del Campo, de de 2

LA SECRETARÍA